



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

2 5 2

USHUAIA, 06 AGO. 2026

VISTO el Expediente Nº UG-E-59536-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la compra de cubiertas destinadas a móviles oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 17/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo las siguientes firmas, DON ALDO NEUMATICOS S.A, C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, ofertando en los renglones Nº 01 y Nº 02, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.010.840,00.-).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 17/2026, RAF-100, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A, C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, ofertando en los renglones Nº 01 y Nº 02, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.010.840,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3127/24, Nº 32/26, Nº 188/23, su modificación complementaria Nº 565/23 y Resoluciones M.E Nº 148/24, Nº 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 y Nº 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 2579/25 y Nº 119/24 y su modificación complementaria Nº 854/2024 y Nº 2021/24.

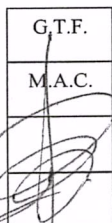
Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Compulsa Abreviada Nº 17/2026, RAF-100, se tramita la compra de cubiertas destinadas a móviles

../2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

//..2.-

oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A, C.U.I.T. Nº 30-71077092-8, ofertando en los renglones Nº 01 y Nº 02, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.010.840,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

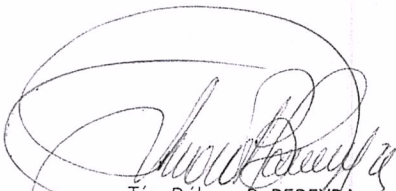
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

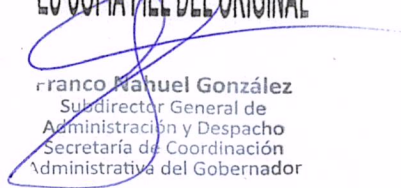
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 2 5 2 /2026.

G.T.F.
M.A.C.


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Franco Manuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador